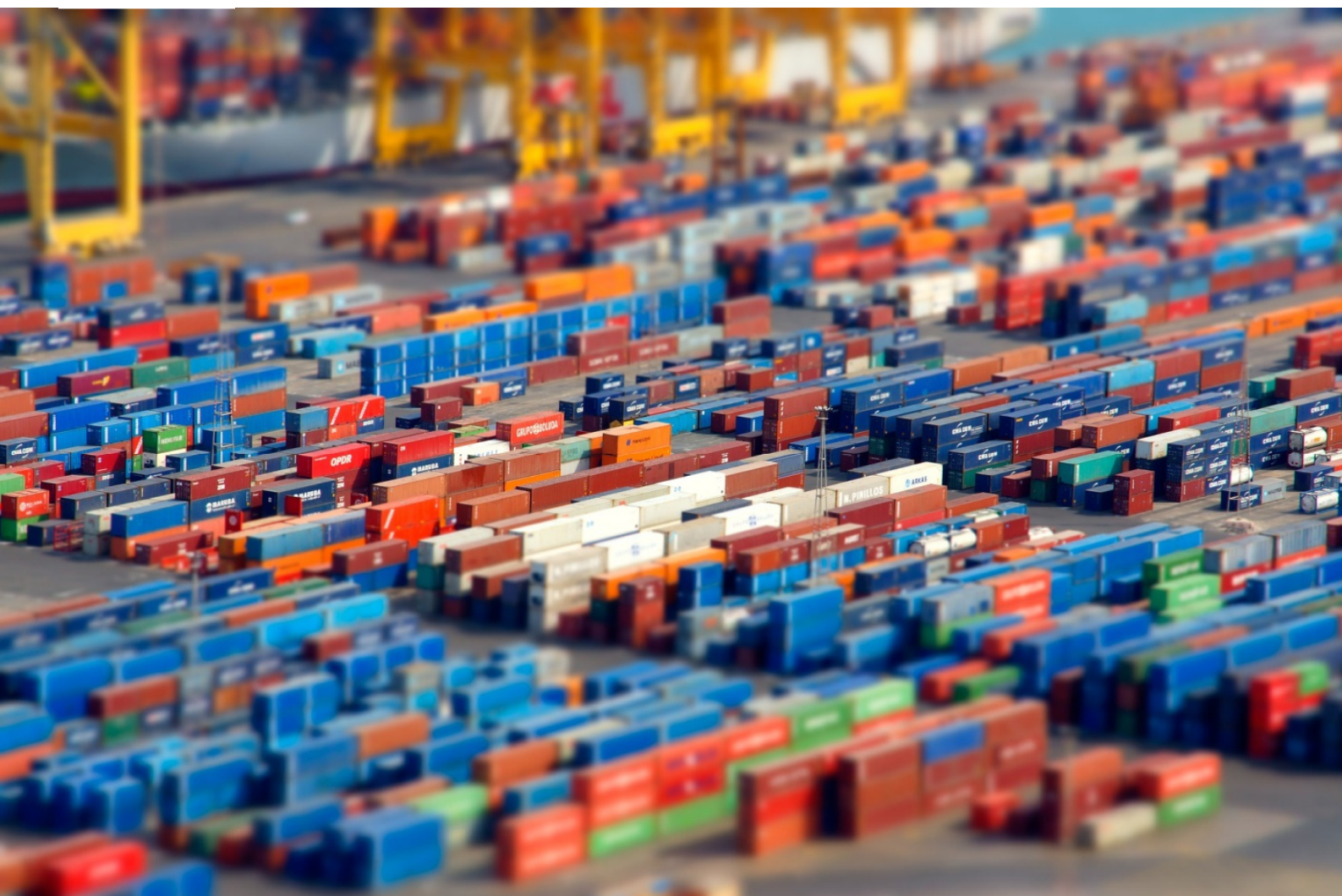

INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2017



DCS ASTA LOGISTIK S.L.U.



Barcelona, septiembre 2018

Una Organización Logística para un Mercado Global.

DCS ASTA LOGISTIK SLU es una organización empresarial de servicios integrales, con capacidad de respuesta a todas y cada una de las necesidades de sus clientes:

Agente de buques, Estiba - Desestiba y Distribución Industrial, Operador de transporte multimodal, Forwarding Internacional, Mercancías IMO, Transporte por Carretera - Ferrocarril, Proyectos Llave en mano, Transportes especiales, Logística - Almacenaje y distribución nacional, Agentes de aduana.

DCS ASTA LOGISTIK, S.L.U. - Oficina Corporativa:



Vía Laietana, 33, 8ª Pl. - 08003 Barcelona (España)
T. (+34) 93 269 70 00 - F. (+34) 93 319 0675
info@alggrupo.com ✉

DCS ASTA LOGISTIK, S.L.U. Delegaciones:

03008 ALICANTE: Alcalde J.L. Lassaletta, 17, bloque 5, 2º 4ª - Telf.: +34 96 512 0700 - mail: alicante@alggrupo.com
33402 AVILES: Gutiérrez Herrero, 52, despacho 210.2 - Telf.:+34 98 411 0052 - mail: aviles@alggrupo.com
08003 BARCELONA: Vía Laietana 33 8ª - Telf.: +34 93 269 70 00 - mail: barcelona@alggrupo.com
08820 BARCELONA: (Aeropuerto) Ed. Serv. Generales, of B-217 - Telf.: +34 93 319 96 75 - mail: airfreightbcn@alggrupo.com
20303 IRÚN: Avda. Letxunborro, 100, 2º B - Telf.:+34 94 363 22 10 - mail: irun@alggrupo.com
28043 MADRID: Emilio Vargas, 20 Dpdo., 3º D – Telf.:+34 91 371 7821 - mail: madrid@alggrupo.com
46011 VALENCIA: Avda. del puerto, 322, 3º - Telf.:+34 96 367 1587 - mail: valencia@alggrupo.com
50009 ZARAGOZA - Avda. Juan Pablo II, 35, 10º -Telf.: +34 976 397 979 - mail: zaragoza@alggrupo.com

DCS ASTA LOGISTIK SLU - Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 31.856, Folio 134, Hoja B-198.768 - CIF: B-43354406

Periodo cubierto por la Información contenida en el informe:	2017
Ciclo presentación del informe:	Anual
Fecha Informe:	Sept. 2018



DCS ASTA LOGISTIK, S.L.U.

www.alggrupo.com

Barcelona, 21 de Septiembre 2018

Para nuestros grupos de interés:

Como cada año desde nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2014, les presentamos el Informe de Progreso en el que pretendemos reflejar los avances y compromisos que mantiene DCS ASTA LOGISTIK, SLU en materia de responsabilidad Social Empresarial.

DCS ASTA LOGISTIK, SLU renueva un año más su apoyo y compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

DCS ASTA LOGISTIK SLU se asegura de que sus actividades dentro del ámbito del transporte internacional marítimo, aéreo y terrestre, así como en el ámbito de la logística industrial, se realizan dentro de la legalidad vigente en España y se ajustan a la normativa internacional que legisla en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Atentamente,

Luis S.D. Cleminson

Director General de DCS ASTA LOGISTIK, S.L.U.



DCS A.S.T.A. LOGISTIK, S.L.U. – Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 31.856, Folio 134, Hoja B-198.768
CIF: B-43354406

08003 BARCELONA: Vía Laietana 33, 8ª Pl. – Tel. 93 269 70 00 – Fax 93 319 06 75

Los 10 Principios del Pacto Mundial



Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

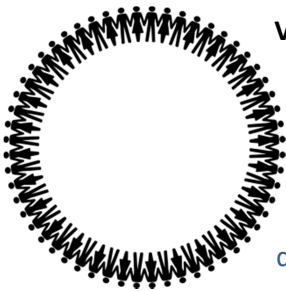


CUMPLIMIENTO:



Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.



Valoración, política y objetivos

Mediante el cumplimiento estricto de la legislación, la empresa garantiza el respeto y la protección de los Derechos Humanos. Aun así la empresa contempla y revisa periódicamente todos los aspectos relacionados con estos principios mediante la implementación y cumplimiento de las siguientes medidas que se desarrollan a continuación.

Implementación

Empleados: Aspectos como la prevención de Riesgos laborales, Formación, Comunicación, Garantías Laborales, etc... se supervisan y garantizan tanto desde la Dirección de la empresa como desde el Comité de empleados y del Departamento de Calidad.

Proveedores: Para el control a nuestros colaboradores comerciales, tenemos en nuestro sistema de gestión instrucciones y protocolos de obligado cumplimiento para la selección, seguimiento y control de los proveedores de servicios. Todos deben ser aprobados por la dirección de Calidad y firmar protocolos de adhesión y compromiso a nuestra Política. Además DCS ASTA LOGISTIK SLU se reserva la opción de poder realizar controles aleatorios a aquellos servicios que considere oportunos para comprobar el nivel de confianza en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Si se detectara alguna irregularidad en este sentido se procedería a excluirles de nuestro listado de socios comerciales y se estudiaría si es preciso realizar alguna acción adicional de tipo legal. Durante el periodo de análisis que contempla este informe no se ha detectado ninguna irregularidad en este sentido.

Clientes: En cuanto a nuestros clientes, tenemos también protocolos para la detección de prácticas ilícitas, que nos aseguran que nuestros clientes son empresas correctamente establecidas y que cumplen con la legalidad vigente. En nuestros protocolos operativos incluimos indicaciones para detectar situaciones de posible fraude.

DCS ASTA LOGISTIK SLU comunica internamente aspectos relacionados con los principios del Pacto Mundial mediante los canales de comunicación habituales y también externamente publicando noticias en nuestra página web.

Medición de resultados

DCS ASTA LOGISTIK SLU tiene implementado un sistema de gestión interna basado en la Norma ISO 9001.

La Dirección de la empresa junto con el departamento de Calidad analiza semestralmente en el ACTA DE CALIDAD, y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN entre otros objetivos e indicadores relacionados con el Pacto Mundial.

Temas como el seguimiento de los Riesgos Laborales y la Formación de los empleados se supervisa en estos informes. Todos los empleados reciben formación en riesgos laborales inmediatamente después de su incorporación y regularmente durante su estancia en la empresa.

Empresas externas e independientes realizan regularmente en DCS ASTA LOGISTIK SLU auditorías internas y externas que contemplan todos los aspectos de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Cualquier deficiencia detectada a través de nuestros mecanismos de control detallados anteriormente se subsana aplicando los procedimientos que tenemos establecidos.

En 2017 no hemos detectado ninguna irregularidad relacionada con la vulneración de los Derechos Humanos.



DCS ASTA LOGISTIK SLU se compromete a actuar de manera responsable desde el punto de vista legal, laboral y ético con todas las partes interesadas (sociedad, clientes, proveedores y trabajadores).



Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos

DCS ASTA LOGISTIK SLU sustenta todas las relaciones laborales sobre la base de la normativa laboral, los acuerdos de negociación colectiva y los principios constitucionales. La empresa se rige según el Convenio Colectivo del Sector de Transitarios y Aduanas de Barcelona (Código de Convenio Nº 0816425).

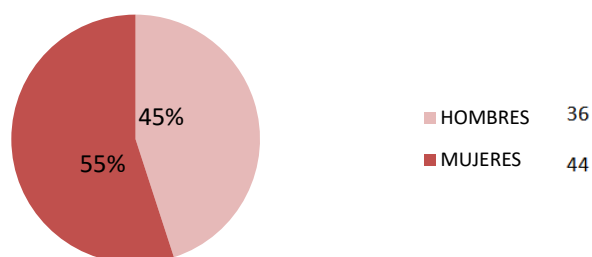
La Dirección de la Empresa apoya el derecho a la negociación colectiva, a la libre filiación sindical y a la representación legal que los empleados elijan.

Los trabajadores DCS ASTA LOGISTIK SLU cuentan con la representación laboral que les corresponde legalmente.

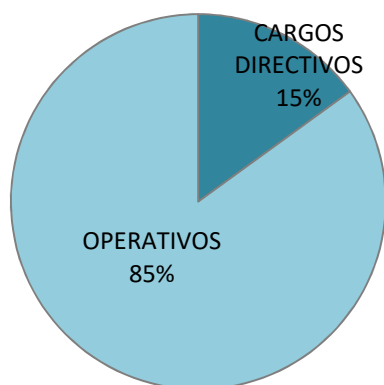
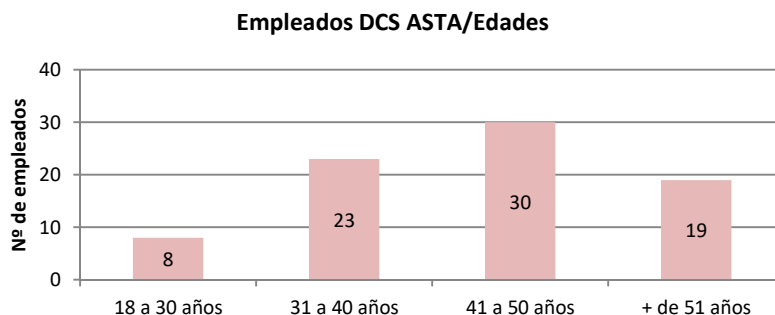
Por encima de nuestras obligaciones legales en estos aspectos DCS ASTA LOGISTIK SLU siempre ha entendido que el equipo humano es su principal valor. Es por esto que aspectos como la formación continua, la mejora de las instalaciones y del ambiente de trabajo, la flexibilidad horaria, etc. son su mejor inversión.

Estos son los datos demográficos de los 80 empleados de nuestra empresa a 31/12/2017:

Total empleados DCS Asta Logistik Dic 2017: 80



	2015	2016	2017
EDAD	43,63 años	44,03 años	44,64 años
ANTIGÜEDAD	10,71 años	11,10 años	11,66 años
Nº EMPLEADOS	80	82	80



Implementación

El derecho a la participación de los trabajadores en la empresa se articula a través de los delegados del comité de empresa, sin perjuicio de otras formas de participación.

Además de realizar una función de representación e interlocución los representantes de los trabajadores velan dentro de la empresa por el cumplimiento legal de los derechos de los trabajadores.

Durante 2017 se han realizado las correspondientes elecciones para la renovación de la representación legal de los trabajadores.

Riesgos Laborales: La empresa subcontrata los servicios de control y prevención de riesgos laborales a una empresa especializada e independiente que se encarga del diagnóstico, seguimiento y control de la Prevención (incluidas las revisiones médicas anuales que se facilitan a todos los empleados) y las auditorías de las instalaciones.

Durante el 2017 se han realizado los simulacros de evacuación preceptivos.

La empresa se asegura de que todos sus empleados realizan la formación adecuada en cuanto a prevención de Riesgos.

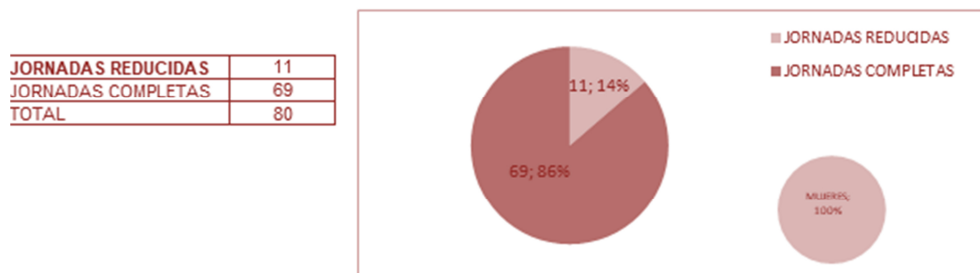
El código de conducta: DCS ASTA LOGISTIK SLU basa su código de conducta en lo que establece el Convenio Colectivo del Sector, además, cuando un nuevo empleado se incorpora a la organización, firma junto con su contrato laboral, que incluye toda la información legalmente requerida, una declaración de confidencialidad que complementa nuestro Código de conducta y que informa también de las obligaciones en cuanto al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (LO 15/99 y Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos).

Medidas de conciliación implantadas:

DCS ASTA LOGISTIK SLU tiene un horario laboral para todos sus trabajadores según lo que establece el convenio colectivo. Todos los trabajadores disponen de flexibilidad horaria en cuanto a la entrada y salida. La flexibilidad horaria es una medida que favorece la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Además DCS ASTA LOGISTIK SLU favorece otras medidas de conciliación como la reducción de jornada, flexibilidad horaria y, por supuesto, todas aquellas a las que legalmente tienen derecho los trabajadores.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS DE DCS ASTA LOGISTIK ACOGIDOS A MEDIDAS DE CONCILIACIÓN



Un 11,14% de los empleados de la empresa en el año 2017 están acogidos a medidas de conciliación.

No discriminación: DCS ASTA LOGISTIK SLU apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación. Disponemos de un protocolo escrito dirigido al personal encargado de la contratación, en él se determina nuestra política de contratación y se establecen los perfiles y las funciones así como la competencia mínima para cada puesto de trabajo. Los requisitos de contratación se basan estrictamente en criterios profesionales.

DCS ASTA LOGISTIK SLU participa por segundo año consecutivo en el III Plan Estratégico del Port de Barcelona (2015-2020) colaborando en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad Sectorial.

El III Plan Estratégico del Port de Barcelona (2015-2020) enuncia las líneas y objetivos estratégicos que deben permitir reforzar la posición del Port de Barcelona y avanzar hacia el logro de su visión durante los

próximos años. Los objetivos estratégicos se articulan entorno a tres ejes siendo uno de ellos, la Sostenibilidad entendida en una triple dimensión: económica, social y ambiental.

En cuanto a la dimensión social del Plan se contemplan los siguientes aspectos:



Medición de resultados

El sistema interno de gestión de DCS ASTA LOGISTIK SLU establece que la Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza semestralmente en el ACTA DE CALIDAD y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, objetivos e indicadores que comprenden también aspectos relativos a los principios laborales que recoge el Pacto Mundial.

Durante el 2017 no se han detectado incidencias relacionadas con la vulneración de los derechos laborales.



Por encima de nuestras obligaciones legales en el cumplimiento de los principios laborales DCS ASTA LOGISTIK, SLU siempre ha entendido que el equipo humano es su principal valor.



Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

Las actividades desempeñadas por DCS ASTA LOGISTIK SLU, no tienen un riesgo ambiental significativo. Se ha realizado la medición y seguimiento de los impactos medioambientales que genera la actividad de nuestra empresa. Seguimos implantado medidas que promueven su mejora.

Todos nuestros proveedores se adhieren a nuestras políticas mediante la firma de instrucciones de seguridad y protocolos de colaboración que contemplan nuestros principios Medioambientales.

Implementación

Estas son las medidas implementadas en nuestras oficinas con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental y contribuir a la sostenibilidad.

En nuestras oficinas existen contenedores para la recogida selectiva de residuos (papel, plástico y tóner) que son entregados a gestores autorizados o entregados en los puntos públicos habilitados a tal efecto.

Estamos trabajando para implantar la factura electrónica lo que supondrá un ahorro considerable de papel y tóner.

Todos nuestros ordenadores deben apagarse después de la jornada laboral y además están programados para que se desconecten y permanezcan en estado de baja energía transcurrido un tiempo determinado, evitando así el consumo durante los periodos de inactividad. Lo mismo ocurre con los equipos de impresión.

Se han asignado puntos de recogida de papel para su reutilización interna antes de ser destinado al reciclaje.

De entre las medidas prácticas implantadas en nuestras oficinas durante este año significamos la instalación de un sistema de tratamiento y purificación de agua, con lo que hemos sustituido el consumo de agua embotellada, reduciendo los residuos de plástico (bidones y vasos) y contribuyendo a la reducción de emisiones que supone el transporte.

DCS ASTA LOGISTIK SLU participa por segundo año consecutivo en el III Plan Estratégico del Port de Barcelona (2015-2020) colaborando en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad Sectorial.

El III Plan Estratégico del Port de Barcelona (2015-2020) enuncia las líneas y objetivos estratégicos que deben permitir reforzar la posición del Port de Barcelona y avanzar hacia el logro de su visión durante los próximos años. Los objetivos estratégicos se articulan entorno a tres ejes siendo uno de ellos, la Sostenibilidad entendida en una triple dimensión: económica, social y ambiental.

En cuanto a la dimensión ambiental del Plan se contemplan los siguientes aspectos:



En este sentido, debido a la progresiva concienciación de las empresas y a la presión por parte de las administraciones, se desarrollan iniciativas como la promoción del uso de fuentes de energía alternativa, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero...

Medición de resultados

La empresa controla su impacto medioambiental realizando un informe de IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES analizando los siguientes aspectos:

E Emisión de instalaciones o actividad	V Vertido líquido	C Consumo
EI Emisión Indirecta	RD Residuo Directo	CI Consumo Indirecto
R Ruido de instalaciones o actividad	RI Residuo Indirecto	

El sistema interno de gestión de DCS ASTA LOGISTIK SLU establece que la Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza semestralmente en el ACTA DE CALIDAD y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, objetivos e indicadores que comprenden también aspectos relativos a los principios medioambientales que recoge el Pacto Mundial.

DCS ASTA LOGISTIK SLU garantiza que gestiona de manera sostenible todos los residuos y desechos que se generan en sus instalaciones.



Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

La figura del Operador Económico Autorizado ha sido desarrollada por la Comisión Europea como uno de los mecanismos de seguridad de la cadena logística internacional para beneficio del comercio legítimo, en el ámbito de la protección a consumidores, medio ambiente o la lucha contra el crimen organizado y la corrupción. Un Operador Económico Autorizado es una empresa que ha implantado exhaustivas medidas de control interno y que ha pasado las auditorías externas correspondientes para ser considerada como socio fiable y de confianza por las Autoridades Aduaneras y la Administración Pública.

DCS ASTA LOGISTIK SLU en su condición de Operador Económico Autorizado desde 2013, tiene integrado en su sistema de gestión las medidas exigidas por la Administración en materia de Seguridad y anti-corrupción.

DCS ASTA LOGISTIK SLU cumple escrupulosamente lo que establece la legislación vigente en cuanto a las auditorías de cuentas y sistema de gestión contable.

Basamos estas medidas en tres líneas de actuación; clientes, proveedores y empleados.

Implementación

Estas son las medidas que la empresa implementa en sus tres líneas de actuación en cuanto a medidas anti-corrupción;

Clientes: Nuestros protocolos de gestión contemplan, también para nuestros clientes, filtros para la detección de prácticas ilícitas, que nos aseguran que nuestros clientes son empresas correctamente establecidas y que cumplen con la legalidad vigente. Todos nuestros servicios son previamente presupuestados registrados y aprobados por nuestros clientes y por los responsables del servicio. Nuestras formas de pago son exclusivamente las legalmente establecidas.

Proveedores: Todas las compras que se realizan en la empresa se hacen conforme a nuestros protocolos, cumpliendo los principios establecidos en cuanto a petición de presupuestos, responsabilidad para autorizaciones de compras, etc... además los servicios una vez aprobados se ejecutan solamente con los proveedores homologados según los criterios que estipula la empresa.

Empleados: Nuestros empleados están debidamente formados en cuanto a los protocolos anti-corrupción para el control de nuestros clientes y proveedores, conociendo los indicios de fraude y los protocolos a seguir.

DCS ASTA LOGISTIK SLU dispone de procedimientos para la contratación de nuevos empleados, siendo siempre en última instancia Dirección quien comprueba que se ajustan a las competencias y los perfiles establecidos para cada puesto de trabajo.

Una vez contratados, todos nuestros empleados firman una “Cláusula de confidencialidad” que recoge medidas anti-corrupción adicionales a las que nuestro convenio establece, en cuanto a códigos de conducta, corrupción y soborno. Nuestros organigramas y procedimientos internos también recogen medidas de control en este sentido, definiendo claramente las competencias y responsabilidades en cada nivel, así como el control y vigilancia que cada empleado debe establecer en su ámbito de actuación.

Durante este año hemos realizado la adaptación necesaria para cumplir con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679 que entró en vigor el 25 de mayo de 2016 y que es de obligado cumplimiento a partir de junio de 2018.

DCS ASTA LOGISTIK SLU tiene previsto ir implementando un programa de *Compliance con el que* pretendemos seguir con nuestra trayectoria de vigilancia en el cumplimiento normativo y legal. Creemos que generamos así una seguridad jurídica a todos nuestros grupos de interés y en definitiva hacemos mejor a la empresa en todos los sentidos.

Medición de resultados

El sistema interno de gestión de DCS ASTA LOGISTIK SLU establece que la Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza semestralmente en el ACTA DE CALIDAD y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, objetivos e indicadores que comprenden también aspectos relativos a los principios anti-corrupción que recoge el Pacto Mundial.

Empresas externas e independientes realizan regularmente en DCS ASTA LOGISTIK SLU auditorías internas y externas que contemplan todos los aspectos de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Cualquier deficiencia detectada a través de nuestros mecanismos de control detallados anteriormente se subsana aplicando los procedimientos que tenemos establecidos.

DCS ASTA LOGISTIK SLU, en su condición de Operador Económico Autorizado desde 2013, tiene integrado en su sistema de gestión las medidas que la Administración exige a un operador seguro y de confianza en materia de Seguridad y anti-corrupción.



DCS ASTA LOGISTIK, SLU

CS, Barcelona, septiembre 2018